

dos, cuantos méritos estimen adecuados en relación con la plaza solicitada.

El presente concurso de méritos será resuelto de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del precitado Reglamento, y a los efectos de su legal tramitación, será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Médicos maternólogos del Estado para cubrir vacantes en su plantilla de destinos.

Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los componentes de la Rama de Maternólogos del Estado, de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, las siguientes plazas: Una en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Segorbe, Baena, Tolosa, Calahorra, Madrid, Jumilla, Santa Cruz de la Palma, Coría del Río, Lora del Río, Villanueva de Castellón y Guadalajara.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961 ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Médicos Maternólogos del Estado para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultados.

Los aspirantes, que sólo podrán serlo de la Rama de Maternólogos del Estado, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), en las que consignarán, por orden de preferencia, las vacantes que deseen ocupar.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Farmacéuticos pertenecientes a la Rama de Institutos Provinciales de Sanidad, así como entre los aprobados en la oposición resuelta por Orden de 27 de febrero último, para proveer vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios.

Vacantes en los Institutos Provinciales de Sanidad de Albacete, Castellón, Cuenca, Gerona Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Las Palmas, Lérida, Lugo, Orense, Tarragona, Teruel, Valladolid, Burgos, Santander, Oviedo, Jaén, Badajoz, Málaga la plaza, respectivamente de Jefe de la Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Farmacéuticos pertenecientes a dicha Rama de Institutos Provinciales de Sanidad, así como entre los aprobados en la oposición resuelta por Orden de 27 de febrero último, para proveer las mencionadas vacantes, así como sus resultados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo, a través de los Organismos o Dependencias previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y en las que expondrán por orden de prelación las vacantes que deseen ocupar.

En la resolución del presente concurso regirá la rigurosa antigüedad de los aspirantes dentro del Escalafón de su Rama, y a dicho efecto, acompañarán los debidos justificantes para acreditarla, y el expediente del concurso será sometido, a efectos de su legal tramitación, a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal de la Dirección General de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes a Peones camineros declarados definitivamente aprobados por el Tribunal calificador.

Para general conocimiento se hace público que la relación por orden de méritos de los aspirantes a Camineros declarados aptos por el Tribunal que se constituyó al efecto, y que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 16 de noviembre de 1961, ha quedado definitivamente aprobada de la siguiente forma:

numero	Nombre y apellidos
1	Bias González Prior.
2	Francisco Calazán Moreno.
3	Juan Bautista Fernández González.
4	José Sabas Carballar Alonso.
5	Manuel Falcón Falcón.
6	Manuel Ballesta Cortés.
7	Manuel Alés Fernández.
8	Antonio Pavón Vázquez.
9	Antonio García Muñoz.
10	Manuel Toro Luna.
11	Aniceto Gómez Cano.
12	José María González Sánchez.
13	Antonio Blanco Lozada.
14	Antonio Moreno Pérez.
15	Joaquín Busto González.
16	Juan Lozano Garrido.
17	José María Carvajal Ruiz.
18	Antonio Bruña Fernández.
19	Camilo Carvajal Montes.
20	Antonio Durán Vázquez.
21	Francisco Torres Gíménez.
22	Pedro Rojas Pareja.
23	Juan Sánchez y Guerrero.
24	Raúl Jara Moyano.
25	José Gómez Villalón.
26	Manuel Gómez Rivero.
27	Miguel González Enamorado.
28	Juan Núñez Roldán.
29	Carmelo Sayago Franco.